

Bogotá, D.C.

(562)

Señor(a)

LINA MARÍA MARÍN DUQUE

linamarin386@gmail.com

Calle 55 sur # 24 a 55

3144188434

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada N° RAD. ORFEO 20254211159702 del tres (03) días del mes de abril de (2025).

Asunto: Respuesta ii a Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada N° RAD. ORFEO 20254211159702 del tres (03) días del mes de abril de (2025).

Respetado(a) Señor(a) LINA MARÍA MARÍN DUQUE:

Atendiendo la petición efectuada mediante el oficio de la referencia, me permito enviar en CUATRO (4) folios la certificación de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **470-2024 CPS-P (118710)** suscrito con LINA MARÍA MARÍN DUQUE y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Cordialmente.



JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA

Alcalde Local de Tunjuelito (E)

alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Anexos CUATRO (4) folios

Proyectó: Manuel Fernando Zamora Bonilla – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo- Contratación

Revisó: y Aprobó: Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18 



EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**CERTIFICA:**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el contratista LINA MARÍA MARÍN DUQUE Identificado(a) con cédula 1033807167 expedida en Bogotá, bajo la siguiente información:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	470-2024 CPS-P (118710)
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ORIENTACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 2063 "TUNJUELITO SIN CONFLICTOS"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Realizar plan de trabajo del acompañamiento y orientación psicosocial a los casos de conflicto escolar remitidos por las instituciones educativas públicas de la localidad de Tunjuelito. 2. Participar en la formulación del proyecto de inversión "Tunjuelito sin conflictos" en lo relacionado a la vinculación del "Programa pedagógico de resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar". 3. Desarrollar procesos de articulación con los programas desarrollados por secretaria Distrital Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia y Dirección Local de Educación entorno a la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar. 4. Realizar sesiones individuales y familiares de asesoría y orientación psicosocial a casos de conflicto escolar priorizados por la IE, siguiendo los principios de confidencialidad. 5. Realizar actividades grupales y familiares de gestión de emociones, resolución pacífica de conflictos, fortalecimiento de liderazgos y prevención de los diferentes tipos de violencia. 6. Llevar registro estadístico de los resultados parciales y finales de la ejecución del proyecto, con el fin de suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo.

	7. Apoyar las campañas y acciones que promuevan la prevención del conflicto y la mediación de los entornos escolares en la IED 8. Acompañar la instancia de participación “Mesa comunitaria de salud mental” en la concierne al fortalecimiento y visibilización de la salud mental en la localidad, así como a los programas desarrollados por el FDLT, relacionados con la misma. 9. Proyectar los informes, respuesta a las solicitudes y derechos de petición requeridos por entes de control, comunidad y los sectores de la administración en relación con el desarrollo del contrato. 10. Apoyar las demás actividades que se generen en los temas de planeación y que sean asignados por el Alcalde Local y/o profesional de apoyo a la supervisión.
PLAZO	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 14.400.000) M/CTE)
VALOR MENSUAL CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MO NEDA CORRIENTE (\$4.800.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A
CESION	N/A
PRORROGA No.1:	N/A
ADICION No. 1:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	N/A

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a el cuatro (4) día del mes de Abril de (2025) dos mil veinticinco..

Cordialmente,



JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA

Alcalde Local de Tunjuelito (E)

alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Manuel Fernando Zamora Bonilla – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo- Contratación

Revisó: y Aprobó: Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18



Bogotá, D.C.

(562)

Señor(a)

LINA MARÍA MARÍN DUQUE

linamarin386@gmail.com

Calle 55 sur # 24 a 55

3144188434

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada N° RAD. ORFEO 20254211159702 del tres (03) días del mes de abril de (2025).

Asunto: Respuesta i a Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada N° RAD. ORFEO 20254211159702 del tres (03) días del mes de abril de (2025).

Respetado(a) Señor(a) LINA MARÍA MARÍN DUQUE:

Atendiendo la petición efectuada mediante el oficio de la referencia, me permito enviar en CUATRO (4) folios la certificación de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **031-2024 CPS-P (103461)** suscrito con LINA MARÍA MARÍN DUQUE y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Cordialmente.



JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA

Alcalde Local de Tunjuelito (E)

alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Anexos CUATRO (4) folios

Proyectó: Manuel Fernando Zamora Bonilla – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo- Contratación

Revisó: y Aprobó: Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**CERTIFICA:**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el contratista LINA MARÍA MARÍN DUQUE Identificado(a) con cédula 1033807167 expedida en Bogotá, bajo la siguiente información:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	031-2024 CPS-P (103461)
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ORIENTACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 2063 "TUNJUELITO SIN CONFLICTOS"
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Realizar plan de trabajo del acompañamiento y orientación psicosocial a los casos de conflicto escolar remitidos por las instituciones educativas públicas de la localidad de Tunjuelito. 2. Participar en la formulación del proyecto de inversión "Tunjuelito sin conflictos" en lo relacionado a la vinculación del "Programa pedagógico de resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar". 3. Desarrollar procesos de articulación con los programas desarrollados por secretaria Distrital Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia y Dirección Local de Educación entorno a la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar. 4. Realizar sesiones individuales y familiares de asesoría y orientación psicosocial a casos de conflicto escolar priorizados por la IE, siguiendo los principios de confidencialidad. 5. Realizar actividades grupales y familiares de gestión de emociones, resolución pacífica de conflictos, fortalecimiento de liderazgos y prevención de los diferentes tipos de violencia.

	6. Llevar registro estadístico de los resultados parciales y finales de la ejecución del proyecto, con el fin de suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo. 7. Apoyar las campañas y acciones que promuevan la prevención del conflicto y la mediación de los entornos escolares en la IED 8. Acompañar la instancia de participación “Mesa comunitaria de salud mental” en la concierne al fortalecimiento y visibilización de la salud mental en la localidad, así como a los programas desarrollados por el FDLT, relacionados con la misma. 9. Proyectar los informes, respuesta a las solicitudes y derechos de petición requeridos por entes de control, comunidad y los sectores de la administración en relación con el desarrollo del contrato. 10. Apoyar las demás actividades que se generen en los temas de planeación y que sean asignados por el Alcalde Local y/o profesional de apoyo a la supervisión.
PLAZO	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.200.000)
VALOR MENSUAL CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.800.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	SIETE (7) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (6) DE JULIO DE 2024
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A
CESION	N/A
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES
ADICION No. 1:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.800.000)

TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	SIES (6) DE SEPTIEMBRE DE 2024
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a el cuarto (4) día del mes de Abril de (2025) dos mil veinticinco.

Cordialmente,



JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA

Alcalde Local de Tunjuelito (E)

alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Manuel Fernando Zamora Bonilla – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo- Contratación

Revisó: y Aprobó: Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18





**LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE INTERACTUA SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS LTDA**

NIT 900.084.857-1

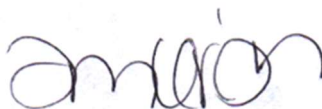
CERTIFICA

Con la presente damos constancia que el señor(a) **LINA MARIA MARIN DUQUE** identificado(a) con CC No. **1,033,807,167** laboró mediante contrato individual de trabajo por el término que dure la realización de la obra, labor o servicios contratados, en misión, para la empresa **BOGOTA LASER REFRACTIVE INSTITUTE S.A.** desempeñando el cargo de **LIDER DE TALENTO HUMANO** desde el día **8 de Marzo de 2023** hasta el **30 de Mayo de 2023**.

El último salario devengado y pagado correspondió a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1,400,000.00)**

Se expide esta certificación a petición del interesado, el 23 de Junio de 2023

Atentamente,

 **INTERACTUA SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS LTDA.
NIT. 900.084.857-1**

ANA MERCEDES CAICEDO.

Jefe Recursos Humanos



AFILCO SEGURIDAD LTDA.
SEGURIDAD A SU MEDIDA NIT. 900.410.157-1

CONSECUTIVO PARA VALIDACION No. 050

CERTIFICACION DE RETIRO

**LA SUSCRITA LIDER DE NOMINA
DE LA COMPAÑÍA AFILCO SEGURIDAD LTDA. NIT 900.410.157-1**

CERTIFICA QUE:

Que el (a) Señor (a) **MARIN DUQUE LINA MARIA** Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.033.807.167** BOGOTA, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **COORDINADOR (A) DE TALENTO HUMANO.**

**DESDE 01 de septiembre del año 2022,
HASTA el 16 de enero del año 2023.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los (17) días del mes de enero del año 2023.

Cualquier información adicional con gusto se suministrará **únicamente vía correo electrónico.** (servicioalcliente@afilcoseguridad.com – nomina@afilcoseguridad.com)

Cordialmente

AFILCO SEGURIDAD LTDA.


Diana Bejarano
Líder de Nómina

AFILCO SEGURIDAD LTDA

- Bogotá - Colombia
- Calle 116A No 71D - 39
- PBX (1) 794 6517
- www.afilcoseguridad.com
- Cartagena - Colombia
- Centro Av. Venezuela Ant.
- Ed. Caja Agraria 3 Piso Oficina 313
- Tel.: (5) 679 9128

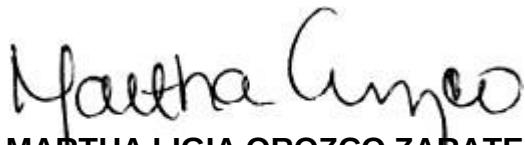
DISPAPELES S.A.S

CERTIFICA:

Que **LINA MARIA MARIN DUQUE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1.033.807.167** de Bogotá, estuvo vinculado(a) a la compañía desde el 09 de febrero de 2022 hasta el 08 de agosto de 2022, mediante un Contrato de Trabajo a Término Indefinido. Su último cargo desempeñado fue **PRACTICANTE DE PSICOLOGÍA**.

Se expide en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,



MARTHA LIGIA OROZCO ZARATE
Gerente de Gestión Humana